**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°36**
**10 DE JULIO DEL 2025**

Al ser las cinco de la tarde con tres minutos del día jueves diez de julio del año dos mil veinticinco, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle: .....

**MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES**.....

**Presidente Municipal en Ejercicio:** Cristian García Miranda. .....

**Regidores propietarios:** Luisana González Sánchez, Esteban Herrera Valverde y Katherine Rodríguez Maroto. .....

**Regidores suplentes:** Sonia Martínez Bustos ***(suple a la regidora Orozco Ortiz),*** Pedro Joaquín Vásquez León ***(suple al regidor Espinoza Ruiz),*** Yirlani Castro Salazar, Antonio Javier Quirós Zapata, Stefany Andrea Quintero Morantes y Cecilia Otárola Zúñiga .....

**Síndicas Propietarias:** Benito Montezuma, Dinorah Mena Camacho …….

**Sindicas Suplentes:** Dulce Marchena Murillo y Lizeth Andrea Cruz Ortiz (***suple al síndico Trejo Herrera)***. …….

**ADMINISTRATIVOS PRESENTES**. .....

**Vicealcaldesa Municipal:** Licda. Jeily Guerra Potoy.....

**Secretaría del Concejo Municipal:** Licda. Sucetty Hay Quesada. .....

**INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES**: .....

**Regidores Propietarios:** Hermiley Alvarado López, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

**Regidor Suplente:** Onandy Rojas Santamaría. …….

**Síndicos propietarios:** Uriel Josué Trejos Herrera y Leonela Valverde Sandí…….

**Síndicos Suplentes:** William Briones Sequeira…….

**Asesor del Concejo**: Lic. Esteban Hernández Arroyo. …….....

**AGENDA**: .....

**Artículo I:** Saludo y Oración…….

**Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. …….

**Artículo III:** Presentación de Liquidación de compromisos 2024. ……

**Artículo IV:** Acuerdos ……

**Artículo V:** Cierre de la Sesión. ……

## ARTÍCULO I.

**SALUDO Y ORACIÓN**.....

**El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio,** saluda a todos los presentes y delega la oración en el Regidor Suplente Pedro Joaquín Vásquez León. .....

## ARTÍCULO II.

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**. .....

**El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio,** procede a realizar la comprobación del quórum. Ante la ausencia de los regidores propietarios: .....

Hermiley Alvarado López, Presidenta, en mi condición de vicepresidente asumo como presidente municipal en ejercicio. El regidor suplente Onandy Enrique Rojas Santamaría, no asistió a la sesión por lo que estaríamos sesionando con seis regidores. .....

***Krissia Orozco Ortíz,*** asume el puesto la regidora suplente ***Sonia Martínez Bustos.*** .....

***Bernal Espinoza Ruiz,*** asume el puesto el Regidor suplente ***Pedro Joaquín Vásquez León***.....

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión. .....

Por otro lado, se nos solicita que alteremos la agenda para ver la respuesta del oficio N°12086 (DFOE-SEM-1231) enviado por la Contraloría General de la República, en relación al punto 4.5. y el informe DFOE-LOC-IF-00024-2022. Los compañeros que estén de acuerdo en aprobar la agenda y su alteración, les solicito levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad…….

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Pedro Joaquín Vásquez León y Sonia Martínez Bustos…….

## ARTÍCULO III.

**PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS 2024……..**

**El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio,** cede el uso de la palabra a la Licenciada Natalie Ávila…….

**La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada de Presupuesto** saluda y manifiesta, voy a tratar de ser breve porque el documento era muy amplio, pero voy a tratar de ser breve para que veamos más que todos los puntos más importantes del tema de la liquidación. Esta es la segunda

liquidación, es la liquidación final y básicamente, es lo que se liquida en compromisos, entonces es propiamente ejecución. Los ingresos de acuerdo al sistema 6 860.562.229,3. De ahí pasamos a lo que son las notas, que es lo único que varía. En la primera liquidación, se hizo notas de crédito y débito por ¢22 063 240,32 y para esta liquidación se aplica ¢156.335.046,71. Esto es basado, en lo que la Contraloría nos solicita de incluir los recursos que se depositaron de la Ley 8114 en enero de este año, pero que en realidad correspondían al período anterior y ¢5.601. 286,94…….

**El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio,** manifiesta, ***daremos un receso de 2 minutos al ser las 5:10 de la tarde, para arreglar un problema técnico que tenemos*…….....**

**La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada de Presupuesto** manifiesta, como estaba indicando los ¢6.000.000 que, anteriormente se llevaban en una contabilidad separada, ahora la Contraloría dice, que se reincorporen mejor y que se lleve la transparencia y la trazabilidad de esos recursos. Entonces se incluyen, también por un tema del análisis de toda la condición que se dio con la liquidación. Se definió eliminar lo que corresponde a los depósitos que quedan en tránsito porque los empiezan a aplicar este año, entonces viéndolo aquí, las notas más los ingresos reales que tiene el sistema, nos deja como ingresos totales del periodo ¢7.017.256 123,84 y se logra un 99.55% de lo que estaba presupuestado en los ingresos……
En cuanto a los egresos, se reportó ¢3.807.389.507,52, como les indicó la Contraloría hace referencia que a partir de este año mejor se registren los ingresos o los recursos que corresponden a gestión de riesgo, entonces esto no genera que la ejecución sea de 3811 al cierre de diciembre, con un 54,06% de ejecución. Ahí yo les puse las partidas que fueron las principales en las que se ejecutaron y la ejecución por programa que se había presentado en la liquidación inicial. Entonces de ahí venimos con lo que es la ejecución de compromisos, se establecieron ¢1.265.257.801,42 en compromisos y se logró ejecutar ¢1.129.107.682,8, lo que representa el 89.24%, dentro del análisis de los dos periodos anteriores, podemos ver que esta ejecución de compromiso fue de las mejores. En comparación con los dos años pasados, ahí yo les detallo por programa y por fuente de financiamiento. Cuánto se ejecutó por cada uno y qué monto quedó sin ejecutar, que se puede ver que son ¢136.150.120,55…….
……

De los egresos por partida, yo les actualizó ahí para que se pueda visibilizar que pasamos de ¢3.811.031.308,08 a ¢4.940.138.988,95 y cuáles fueron las partidas que se ejecutaron en compromisos que son, servicios materiales y bienes duraderos y los montos que se ejecutaron…. Ya les actualizó también por programa y actividad. Cuál fue la ejecución real, la mayoría quedan con bueno y regular. Sin embargo, la ejecución estuvo muy buena en el periodo para un 70.08% y en el comparativo se puede ver que, inclusive también es una de las mejores ejecuciones de acuerdo a los 2 años atrás, con los que se compara. Las notas de débito y crédito, que se presentaron inicialmente y las que se presentan para finalizar esta liquidación, que es básicamente sólo una comisión de ¢1.536,00 que se incluye de esa cuenta de gestión de riesgo…. Cómo quedan los gastos ₡4 933 738 867,82 y se ejecuta un 69,99% de lo que corresponde a lo presupuestado tiene diferencia con el 70. Sí, porque aquí pueden ver que están esos -₡6 400 121,13 restando, que son las notas que se hacen de débito sobre los gastos, entonces por eso la diferencia, pero en el real es un 70%. …….
En la relación de ingreso gasto, nosotros logramos ejecutar el 70.31% de nuestros ingresos reales y en el comparativo vuelve a reflejarse que fue una de las mejores ejecuciones de acuerdo a los 2 años anteriores. Como resultado del periodo, que es los ingresos reales, menos los egresos reales nos da Que el resultado del periodo son ¢2.083.517.256,02, ahí yo les hago la explicación que siempre hago la salvedad, que tener un superávit de esos montos no significa en una empresa que tenemos ganancias, sino que por lo general significa que, nos falta ejecución en algunos puntos. De ahí del comparativo de los resultados de los periodos anteriores. El 2024 es el que refleja menos recursos de superávit o menor recursos de resultados del periodo, en comparación con los años anteriores, lo cual también es bueno. Quiere decir que, ejecutamos más que en años anteriores el superávit libre, que se refleja en la liquidación es de ¢148.788.110,95 y el superávit específico es de ¢1.934.729.145,07. Ahí les detalló, cuáles son todos los que componen el superávit específico. Algunos de ellos ya se presupuestaron, inclusive en el primer extraordinario. Lo que nos queda es, lo que viene prácticamente de compromisos, entonces ahí yo les explico qué cosas se presupuestaron en el primer extraordinario de esos recursos específicos y cuales vienen para el segundo extraordinario, entonces ahí vemos que es esa cantidad y de acuerdo al plan de atención al déficit, cómo vamos evolucionando entonces, ahí les puse el detalle del plan sobre los recursos que son parte del déficit. Vemos los movimientos

sobre la ejecución de las metas presupuestarias. Ya no se ven tantos rojos por dicha la mayoría quedaron bastante bien, a excepción del tema de partidas específicas que todavía lleva un proceso en el que estamos en depuración y todo. Sin embargo, creo que este año vamos a ver buenos avances en ese tema, ahí se mostró todo lo que era la ejecución presupuestaria por cada una de las metas……..

Por último, vienen lo que son el cuadro de origen de aplicación que, si bien es cierto, a veces no se logra tomar relevancia de él, es parte de los requerimientos de la Contraloría y lo que muestra es, según la fuente de financiamiento, en qué programa, actividad o servicio, se ejecutaron los recursos y la partida. Estos son requerimientos de la Contraloría, este cuadro de origen y aplicación, así como el siguiente, que es el cuadro de origen y aplicación, pero sólo de las transferencias de Gobierno, entonces en esa se detalla únicamente lo que son las transferencias de gobierno nada más y la partida en la que se invirtió. Esto, como les digo, son requerimientos. La morosidad es otro cuadro de requerimiento y se mantiene tal cual, se envió en la primera liquidación porque eso no tiene variación. Los saldos de cuentas al 31 de diciembre, con los que se hizo la conciliación de la liquidación y cómo se va atendiendo el tema del déficit. Entonces ahí se muestran como en el año 2025, se espera atender el tema del déficit como en el 2026, 2027, 2028 y 2029, esto es una proyección un poco austera, con el fin de no comprometernos demasiado en querer avanzar mucho en la atención al déficit y más bien provocar que, afectemos la Operacionalidad de la Institución. Posiblemente, como lo ha reiterado mi Jefatura, y es la fe y esperanza, que eso lo vamos a atender en menor tiempo. Lo que pasa es que esa es la propuesta por ahora y de ello se ha ejecutado una cantidad de ¢82.000.000. Lamentablemente el día que se hace el cierre, que es a junio. Como 3 días después, las compañeras hicieron otro pago de aportes, pero ya no pueden quedar registrados dentro de este cierre a junio……..

Las conclusiones desde esta servidora, sin lugar a dudas, fue un año con muchos retos. Creo que, como lo hablamos en una reunión con la alcaldía, fue todo un proceso que viene incluyendo cambio de Concejo, cambio de alcaldía, que viene una reestructuración interna. Cuando ustedes vienen resulta que, hay toda una reestructuración de los puestos y un montón de gente se movió a diferentes puestos entonces, acomodarnos y acoplarnos a todo ese cambio y además de eso al cambio de jerarquías tanto de la alcaldía, como del Concejo. Sin embargo, dio un buen resultado al final del periodo y se logró no sólo una buena proyección y una buena recaudación en los

ingresos, sino también que se logró mejorar la ejecución. Entonces, si bien es cierto, no logramos una ejecución de decir, ejecutamos el 90% o 95% de los recursos, pero por lo menos sí, conforme a los comparativos de años anteriores, podemos ver que sí hubo una mejor. De mi parte sería eso. No sé si alguno tiene alguna consulta o si mi Jefatura quiere aportar algo…….

**El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio,** manifiesta, gracias Natalie Ávila. ¿Algún compañero tiene alguna consulta? Cede el uso de la palabra a la regidora Katherine Rodríguez……..

**La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, la verdad es que, cuando se mira un informe como éste y así quiero que conste en actas para mí es como cuando uno recibe la boleta del Banco que dice, cuánto gastó uno, pero entonces uno se empieza a preguntar en qué lo gasté y tiene que empezar a revisar a ver si uno lo amplio bien, en donde tuvo sus prioridades. Desde que se cuenta en la parte administrativa con el funcionario de planificación se ha notado cambios, no dejan de ser visible los cambios. Sin embargo, no sé, me sacado a Alexander Parra y doña Jeily Guerra de la duda, si existe una norma técnica a la que todo esto tiene que dar respuesta, pero aparte de la norma técnica, a mí en lo personal me asaltan varias dudas. Uno que la liquidación debe ser más integral, o sea, en palabras súper sencillas. ¿Cuánto gasté en la panadería? ¿Cuánto gasté en la carnicería? ¿Cuánto gasté en tal programa? ¿Cuánto gasté en tal proyecto que se hizo? Porque la parte numérica es eso, es la parte más fría de todo, pero y la aparte, donde el qué, en dónde quedó eso invertido. Sinceramente, no lo percibo, no veo ahí, por ejemplo, proyectos específicos que nosotros sepamos. Qué avance hubo en el cantón, en el año 2024, porque también hay que hacer la aclaración que esto no es de este año, es del año anterior y lo dijo muy bien. La licenciada Natalie Ávila, fue un año de muchos cambios de cambio, de jerarquía, de cambio de autoridades, entonces uno no puede esperar que todo haya cambiado enormemente, pero aquí hay varios educadores y si tenemos una ejecución de un 70,08%. Ya Natalie Ávila, también nos explicó por qué los gastos dicen 69.77%. A pesar de que se hayan hecho cosas muy buenas, también necesitamos saber por qué no se ha logrado ese porcentaje. Cuando a uno le llega un chiquillo con una nota de menos de 70, es una alerta que está pasando, creo yo, no sólo los educadores, también los que somos padres e igual, pasa con la comunidad. La comunidad tiene que saber por qué no se han logrado los objetivos en obra, en proyectos y también en la parte presupuestaria y esto no es una cosa de Natalie Ávila, eso lo entiendo

perfectamente, es una cosa de la Municipalidad como tal, porque si fuera Natalie Ávila, le diríamos qué pasó, se gastó la plata y no nos dijo en qué, como que así tampoco es tan sencillo. Escuche que se mencionó, por ejemplo, lo de la morosidad, pero no se nos ha dicho cuánto sigue siendo la morosidad, que es uno de los problemas que tiene esta municipalidad como ente, no como personas, o sea, no es un asunto de personas, es un asunto. Me parece que ahora que tenemos a don Maykool Salazar el planificador, debiéramos de encontrar respuestas más inclusivas, o sea, como tablas de respuestas, se gastó en esto, estos fueron los logros, estos son los avances con respecto al plan operativo que se hizo. Por aquí vamos, rectifiquemos, ustedes Concejo no han sido suficientemente tampoco preocupados, solamente aprueban el presupuesto alzan la mano y aprueban los numeritos, pero no preguntan en qué se está invirtiendo realmente para que esto le llegue a la gente. Yo cada vez que leo cosas en las redes sociales de la Municipalidad me alegro mucho, pero cuánta gente lee las redes sociales de verdad de la municipalidad y si esa es la forma en que le estamos llegando a la gente, diciéndoles en qué estamos haciendo los gastos y en qué estamos haciendo lo más importante, las inversiones. Entonces, diría que la parte numérica la veo bien porque es la realidad, pero como que le falta el respaldo de en qué lo gastamos, por qué se hizo eso, por qué se priorizó y también sabemos que esto es una cuestión más de la parte política a veces, que de la parte técnica. A veces la parte técnica cumple con lo que le dice la parte política, pero sí parte de la parte política, que somos nosotros el Concejo no intervenimos en estos temas, entonces solamente estamos viniendo aprobar, como cuando me llega el recibo del Banco, que me asusta, que gasté más de lo que recibo, ese sería mi aporte. Gracias, señor presidente……

**El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio,** manifiesta, gracias doña Katherine Rodríguez. Cede el uso de la palabra al Licenciado Alexander Parra……

**El Licenciado Alexander Parra Acosta, Coordinador Financiero Administrativo** saluda y manifiesta, realmente, lo que vale la pena rescatar acá y volver a aclarar, desde que la licenciada Natalie Ávila inició con su exposición. Explicó que esto es un cierre de liquidación de los compromisos, entonces no toca venir a hablar de información que ya nosotros hemos dado en otra ocasión, que fue en el cierre normal de febrero, ahí si toca, ahí si vinimos con Maykool Salazar y ahí sí nos dispusimos a explicarles a ustedes detalladamente todos los cuadros de a qué rubros, a qué cosas se destinaron los recursos y qué ingresos fueron los que finalmente

engrosaron las arcas municipales. Entonces es importante que sí tengamos claridad que este ejercicio es sobre los compromisos que quedaron en el año pasado. Si bien es cierto, si ustedes analizan bien el informe, ahí viene mucho detalle, más bien a veces me siento con Natalie Ávila y le pregunto, será tan necesario exponer estos cuadros que ya hemos nosotros traído y me dice, sí, eso es precisamente lo que pide la norma de la Contraloría, que vengan estos cuadros precisamente para respaldar los números que nosotros les traemos, pero este ejercicio, tal vez doña Katherine Rodríguez, no es lo que venimos a hacer nosotros. A decirles en qué se gastó en julio. Esto nosotros lo hacemos en la liquidación uno que es en febrero, ahí es donde toca ver todo ese tipo de cosas. Sin embargo, en los mismos informes semestrales también, se les está trayendo la información e inclusive se está incorporando a don Maykool Salazar para que él también traiga la otra parte cualitativa, porque lo que usted dice es claro, cuando nosotros traemos los números, muchas veces sintetizar todas esas cifras es un poco grosero, pero a la hora que podemos identificar los logros a nivel de lo que es la aplicación de estas partidas y de los diferentes proyectos, se hace tal vez un poco más digerible la información, pero sí comentarles precisamente esto, nosotros no traemos más información en este ejercicio porque no toca traer esa información, si ustedes tenían alguna inquietud del tipo de los logros que se dieron a nivel del cierre de liquidación, toca hacerlo en febrero y no en julio. Igualmente nosotros podemos tomar nota y analizar si de repente podríamos incluir alguna otra cosa, pero ya sería más que todo reiterar lo que ya hemos traído, pero si en dado caso lo consideramos que sea necesario, lo podemos tomar en cuenta para futuras presentaciones. Pero como les digo, esto es lo que nos pide la norma y eso es lo que nosotros estamos dedicados a traer para aclararle no solo a ustedes, sino todo el cantón, cómo es que venimos aplicando la normativa y precisamente indicarles cuál fue el resultado de los compromisos, que son parte de la ejecución del año 2024 y ese va a ser el ciclo que siempre vamos a traer, pero agradecemos la observación y vamos a ver si podemos de alguna u otra manera incorporar algún otro cuadro, que pudiera ser de utilidad para amarrar. Sin embargo, como les reitero, ya es información que nos hemos traído al Concejo.

**El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio,** manifiesta, gracias don Alexander Parra, algún otro compañero con alguna consulta o comentario. De mi parte le pude leerlo, creo que está bien detallado, muy completo, información clara y creo que se ha mejorado bastante del 2022, 2023 al 2024, esta liquidación ha mejorado sustancialmente y eso

es importante para el avance de la administración y de esta municipalidad. Cede el uso de la palabra a la Licenciada Jeily Guerra……...

**La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal de la Municipalidad de Corredores** saluda y manifiesta, en este aspecto de la liquidación de compromisos, creo que es súper importante rescatar, que como lo ha dicho Natalie Ávila, ha habido una mayor ejecución con respecto a años anteriores de lo que nos comprometimos a hacer y eso es importante porque tuvimos que atravesar una serie de desafíos y ahí es donde creo que, es importante rescatar el trabajo realizado por todas y todos los funcionarios municipales que han trabajado arduamente en cumplir con ese compromiso, que era ejecutar esa cantidad de recursos que habían quedado comprometidos al cierre del año y que debíamos hacerlo. Creo que, esto es importante rescatar y agradecerles a ellos, porque como lo vimos en el informe subimos, no sólo subimos con respecto a la totalidad de recursos ejecutados en el 2024, sino también con respecto a los compromisos en años anteriores, o sea, se está trabajando, se está mejorando y esto significa que le estamos llegando a la comunidad. Entonces sí es importante rescatar que hay que mejorar, siempre van a haber puntos de mejora y en este camino continuo de mejora, que fue lo que habíamos planteado desde un principio, siempre van a ver esas opciones de mejora. Yo anoté aquí para doña Katherine Rodríguez, vamos a trabajar en cómo proyectar una liquidación en un lenguaje más fácil para la comunidad y también, una liquidación más integral, donde podamos decir, se gastó esto y este es el producto, de una manera más gráfica, vamos a buscar cómo. Pero volver a agradecer, creo que como municipalidad somos un todo tanto Concejo Municipal, como la parte operativa, que es la administración y agradecer realmente el gran esfuerzo que hemos hecho todas las partes para hoy tener casi un 11% más que el año anterior en ejecución, que implica casi alrededor de ¢500.000.000 más de ejecución, con respecto a los presupuestos anteriores, entonces extender el agradecimiento tanto al Concejo, como a los compañeros y compañeras con esto y decirles que, seguimos en ese proceso de mejora……..

**El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio,** manifiesta, gracias Jeily Guerra. Como lo indicaba la vicealcaldesa y lo comentaba hace un momento, es importante ver ese avance que hemos tenido como administración para la ejecución presupuestaria y la ejecución de esos compromisos que teníamos pendiente, anteriormente, no sé qué pasaba, que no se ejecutaba tanto, pero vemos que ha habido cambios importantes. De igual forma hay que

agradecer el trabajo de Natalie Ávila y de Maykool Salazar, el planificador, se han notado también muchos cambios en la administración con esto y el trabajo que ustedes realizan, es importante. Nosotros desde el Concejo lo vemos en cada informe que se está presentando, los cambios que ha habido para bien y para poner a caminar este cantón. Suficientemente discutido el tema, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda dar por conocido y aprobar el Informe de Liquidación de Compromisos 2024, con sus adjuntos: Anexo 1 de la liquidación y sus anexos.* Los compañeros que están de acuerdo, por favor levantar su mano…….....

**Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Pedro Joaquín Vásquez León y Sonia Martínez Bustos…….

**RESPUESTA DEL OFICIO N°12086 (DFOE-SEM-1231) ENVIADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN AL PUNTO 4.5. Y EL INFORME DFOE-LOC-IF-00024-2022…….**

**El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio,** manifiesta, la respuesta que vamos a dar sobre esta nota, la vamos a dar con dispensa de trámite de comisión, debido a que algunos compañeros de la comisión no estaban presentes, entonces en pleno Concejo vamos a tomar la decisión que vamos a brindarle a la Contraloría…….

**Se recibe oficio Nº 12086 (DFOE-SEM-1231) de fecha 07 de julio del 2025, suscrito por la Licenciada Karol Zúñiga Soto, Fiscalizadora Contraloría General de la República. Asunto:** Solicitud de información relacionada con la atención de la disposición 4.5 del informe n.° DFOE-LOC-IF-00024-2022. Con la solicitud de que este oficio se haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Corredores, en la sesión inmediata siguiente a su recepción; me refiero al informe de la Contraloría General n.° DFOE-LOC-IF-00024-2022, sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, con enfoque en la continuidad del servicio en la municipalidad de Corredores, en donde se emitió a ese órgano colegiado, entre otras, la siguiente disposición: ……...

***AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES……***

*4.5. Con base en los resultados del estudio técnico suministrado por la Auditoría Interna,*

*realice el respectivo análisis que le permita definir e implementar acciones concretas para el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad. Dichas acciones deberán considerar al menos lo siguiente (ver párrafos del 2.9 al 2.19): …….*
*a. Cronograma de fechas a corto, mediano y largo plazo. b. Los responsables de cada una de las acciones…….*
*c. Analice y tome una decisión en relación con la dotación de al menos una plaza profesional que permita a esa Auditoría robustecer aspectos relacionados con la continuidad del servicio, la cobertura oportuna del universo auditable, así como la mejora en el desempeño y la calidad de servicios. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la CGR, a más tardar dos meses después de presentada la propuesta por la Auditoría Interna, un oficio mediante el cual acredite la definición de las acciones para el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna. Con respecto a la implementación suministre dos informes de avance sobre las acciones definidas para el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna, el primero de ellos a más tardar tres meses después del oficio de acreditación de la definición de acciones y el segundo a más tardar tres meses después del primer informe de avance presentado." …….*
Sobre el particular, con oficio n.° MC-SCM-CORRESPONDENCIA-0082-2023 del 04 de julio de 2023, la Secretaria del Concejo remitió cronograma con actividades para el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna, mismo que fue actualizado con oficio n.° MC-SCM-CORRESPONDENCIA-021-2025 del 18 de marzo de 2025, con el detalle de responsables y fechas de ejecución. En dichas acciones se menciona, entre otras, la recalificación de una plaza de asistente de auditoría a un perfil de Plaza PM2 Subauditor interno, la incorporación de dicha plaza al Manual de Puestos de la Municipalidad, análisis presupuestario para la contratación de servicios profesionales y su respectiva asignación de recursos a enero de 2026. Adicionalmente, en cuanto a la conformación actual de la Auditoría Interna, se tiene conocimiento que dicha Unidad cuenta con la plaza de Auditor Interno y un Asistente de Auditoría; sin embargo, esta última se encuentra vacante, por lo que se requiere conocer el estado actual y las gestiones realizadas para su nombramiento. Lo anterior, dada la importancia de fortalecer la Unidad, dar continuidad al servicio y atender lo establecido en el punto 7.3.31 de los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR" R-DC-83-2018

reformada recientemente con resolución n.° R-DC-0040-2025. En virtud de lo anterior, me permito solicitarle que en un plazo de cinco días hábiles, remita los avances realizados a la fecha con respecto a la implementación de las acciones definidas para el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna, especialmente, en lo que respecta a las acciones relacionadas con la dotación de al menos una plaza profesional que permita a esa Auditoría robustecer aspectos relacionados con la continuidad del servicio, de acuerdo con lo solicitado en la disposición en referencia……

**El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio,** somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: Con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda: …….

1. Dar por conocido el Oficio N.° DFOE-LOC-IF-00024-2022, suscrito por Contraloría General de la Republica……..
2. Informar a la Contraloría General de la Republica que el Concejo Municipal está en el proceso de recalificar la plaza de Asistente de Auditoría, transformándola en una Plaza PM2 de Subauditor Interno, como parte del proceso de fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna. Esta acción fue incluida en el cronograma de trabajo remitido mediante Oficio MC-SCM-CORRESPONDENCIA-021-2025 del 18 de marzo de 2025.
3. Que por el momento no se cuenta con contenido presupuestario suficiente para sostener dos plazas adicionales en la Auditoría Interna. En este sentido, el objetivo se centra en la contratación de un profesional con el perfil de Subauditor Interno, quien pueda, además de fortalecer técnicamente la Unidad, sustituir al Auditor Interno en su ausencia, asegurando así la continuidad del servicio……
4. Se proyecta que esta contratación pueda realizarse a partir del año 2026, una vez se cuente con los recursos financieros requeridos, según la planificación presupuestaria establecida. Mientras tanto, el servicio se mantiene en funcionamiento con el recurso disponible, es decir, con la plaza actual de Auditor Interno. …….
5. Solicitar a la Administración Municipal la posibilidad de contratar temporalmente un asistente de auditoría, bajo alguna figura legalmente viable, en tanto se realiza el concurso formal para el puesto de Subauditor Interno……

   En consecuencia, este Concejo Municipal reafirma su compromiso con el

fortalecimiento progresivo de la Unidad de Auditoría Interna, conforme a las disposiciones emitidas por la Contraloría General, y continuará coordinando con la Administración para dar cumplimiento a los objetivos institucionales. Los que estén de acuerdo, por favor levantar su mano…….

**Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo.** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Pedro Joaquín Vásquez León y Sonia Martínez Bustos…….

## ARTÍCULO IV.

**ACUERDOS: ……...**

**ACUERDO Nº 01**: Visto el oficio MC-AL-0440-2025 de fecha 09 de julio del 2025, suscrito por Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, asunto: Se remite el oficio MC-AL-0440-2025 y sus anexos, con el objetivo que sea conocida la Liquidación final del 2024. Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar de conocimiento y aprobar el Informe de la Liquidación final del 2024 con sus adjuntos: Anexo 1 de la liquidación y sus anexos……..

**ANEXO N.° 1**
**NOMBRE INSTITUCIÓN**
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024**
En colones

**Nota:** En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

**RESULTADO DEL PERIODO**

| | PRESUPUESTO | MONTO DEL PERIODO | Porcentaje de Ejecución |
|---|---|---|---|
| **INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)** | ₡7 048 985 803,20 | ₡7 017 256 123,84 | 99,55% |
| Ingresos reales del periodo | | ₡6 860 562 229,33 | |
| Mas: Notas de débito y crédito | | ₡156 693 894,51 | |
| **GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO** | ₡7 048 985 803,20 | ₡4 933 738 867,82 | 69,99% |
| Gastos ejecutados | | ₡3 811 001 361,22 | |
| Compromisos ejecutados del periodo 2024 | | ₡1 129 137 627,73 | |
| Menos: Notas de débito y crédito | | -₡6 400 121,13 | |
| **RESULTADO DEL PERIODO** | | ₡2 083 517 256,02 | |
| Menos: Saldos con destino específico del periodo | | ₡1 934 729 145,07 | |
| **SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO** | | ₡148 788 110,95 | |
| Saldo real en Bancos al 31 de diciembre 2024 | | 2 752 983 672,86 | |
| Ley | | 1 987 897,24 | |
| 2025 | | 151 757 731,33 | |
| Total en saldo de Bancos | | 2 906 729 301,43 | Datos en Bancos |
| (-) Ejecutado real de | | -1 129 137 627,73 | |
| Saldo en bancos despues de compromisos | | 1 777 591 673,70 | |
| **Superávit o Déficit real entre Liquidación y saldos en bancos** | | **-305 925 582,32** | |

**DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:**

| Concepto | Fundamento legal o especial que lo justifica | Artículo que otorga la especificidad | Monto Periodo | Monto superávit específico de periodos anteriores | Resultado Específico acumulado al cierre 2024 |
|---|---|---|---|---|---|
| Organo de Normalización Técnica (1%) IBI | Ley 7509 | Artículo No. 13 | ₡5 516 008,44 | ₡0,00 | ₡5 516 008,44 |
| Junta Nacional del Registro Nacional (2%) IBI | Ley 7509 | Artículo No. 30 | ₡11 032 016,87 | ₡7 366 805,96 | ₡18 398 822,83 |
| Juntas de educación cantón de corredores (10%) IBI | Ley 7552 | Artículos No. 1 y 6 | ₡55 160 084,35 | ₡54 912 894,29 | ₡110 072 978,64 |
| Comisión Nacional de Gestión de Biodiversidad | Ley 7788 | Artículo No. 43 | ₡226 542,80 | | ₡226 542,80 |
| Sistema Nacional de Areas de Conservación | Ley 7788 | Artículo No. 19 | ₡3 685 799,64 | | ₡3 685 799,64 |
| Comité Cantonal de Deportes Corredores (3%) Ing. Ord. | Ley 7794 | Artículo No. 179 | ₡80 478 522,24 | ₡32 613 016,70 | ₡113 091 538,94 |
| Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (0,5%) Ing. Ord | Ley 9303 | Artículo No. 10 inc f) | ₡13 413 087,04 | ₡42 000 000,00 | ₡55 413 087,04 |
| Centro Agricola Cantonal de Corredores (5%) Palma | Ley 7139 | Artículo No. 13 | ₡23 685 194,61 | ₡42 500 000,00 | ₡66 185 194,61 |
| Becas a hijos de palmeros (5%) Palma | Ley 7139 | Artículo No. 13 | ₡23 685 194,61 | ₡13 997 817,14 | ₡37 683 011,75 |
| Partidas Específicas | Ley 7755 | Artículo No. 2 | ₡0,00 | ₡265 278 724,23 | ₡265 278 724,23 |
| Impuesto al cemento | Ley 9829 | Artículo No. 10 inc f) | ₡12 289 245,44 | | ₡12 289 245,44 |
| Recursos Ley 8114 Simplificación y eficiencia tributaria | Ley 8114 | Artículo No. 5 inc b) | ₡1 493 272,97 | | ₡1 493 272,97 |
| Ley 7313 Impuesto al banano | Ley 7313 | Artículo No. 3 | ₡3 836 347,11 | | ₡3 836 347,11 |
| Recursos IMAS para atención de CECUDI | Decreto No. 36020-MP | | ₡2 098 956,25 | | ₡2 098 956,25 |
| Recursos ICODER Construcción Gimnasio Corredores | Ley 7794 | Convenio 377-12-2020 | | ₡842 355 000,00 | ₡842 355 000,00 |
| Recursos préstamo BNCR Construcción de Parque PC | Ley 7794 | Op. 010-048-30965320 | | ₡2 419 493,35 | ₡2 419 493,35 |
| Recursos sobre ingresos de venta de reciclaje | Ley 8839 | Artículo No. 35 | ₡9 513 715,56 | | ₡9 513 715,56 |
| Recursos para estategias ambientales (Timbres de parques nacionales) | Ley 7788 | Artículo No. 43 | ₡3 395 835,99 | | ₡3 395 835,99 |
| Recursos del servicio de recolección de basura | Código Municipal | Artículo No. 83 | ₡19 281 668,21 | | ₡19 281 668,21 |
| Recursos del servicio de aseo de vías | Código Municipal | Artículo No. 83 | ₡30 092 686,98 | | ₡30 092 686,98 |
| Recursos del servicio de parques y ornatos | Código Municipal | Artículo No. 83 | ₡15 539 001,81 | | ₡15 539 001,81 |
| Recursos sobre espectáculos públicos | Ley 6844 | Artículo No. 04 | ₡7 332 416,50 | | ₡7 332 416,50 |
| Devolución Ministerio de Gobernación por superávit libre Ley | Ley 9635 | Capítulo II Artículo No. 17 | ₡28 919 477,98 | | ₡28 919 477,98 |
| Persona Joven Liq Compromisos | | | ₡0,01 | | ₡0,01 |
| Recursos Ley 8114 Simplificación y eficiencia tributaria periodo 2024 | Ley 8114 | Artículo No. 5 inc b) | ₡151 757 731,33 | | ₡151 757 731,33 |
| Recursos Ley 8114 Simplificación y eficiencia tributaria, Liq | Ley 8114 | Artículo No. 5 inc b) | | ₡43 122 535,25 | ₡43 122 535,25 |
| Recursos Ley 9976 Movilidad peatonal Liq. Compromisos | Ley 9976 | Artículo No. 13 párrado 7 | ₡10 900 488,24 | | ₡10 900 488,24 |
| Recursos Gestión de Riesgo Ley 8488 Liq Compromisos | Ley 8488 | Artículo No. 46 bis | | ₡1 987 897,24 | ₡1 987 897,24 |

**DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:**

| Concepto | Fundamento legal o especial que lo justifica | Artículo que otorga la especificidad | Monto Periodo | Monto superávit específico de periodos anteriores | Resultado Específico acumulado al cierre 2024 |
|---|---|---|---|---|---|
| Impuesto al cemento. Liq compromisos | Ley 9829 | Artículo No. 10 inc f) | ₡48 754 610,14 | | ₡48 754 610,14 |
| Recursos de servicio de parques. Liq compromisos | Código Municipal | Artículo No. 83 | ₡370 686,00 | | ₡370 686,00 |
| Recursos del servicio de recolección de basura. Liq compromisos | Código Municipal | Artículo No. 83 | ₡5 218 844,84 | ₡13 895 830,80 | ₡19 114 675,64 |
| Recursos Ley 8488 de Gestión de Riesgo periodo 2024 | Ley 8488 | Artículo No. 46 bis | ₡4 601 694,15 | ₡0,00 | ₡4 601 694,15 |
| **TOTAL** | | | **₡572 279 130,11** | **₡1 362 450 014,96** | **₡1 934 729 145,07** |

**SUPERÁVIT LIBRE:**

| Monto Periodo | Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado | Resultado libre acumulado al cierre 2023 |
|---|---|---|
| ₡148 788 110,95 | ₡0,00 | ₡148 788 110,95 |

Yeison Hay Villalobos
**Nombre del Alcalde Municipal**

YEISON HAY VILLALOBOS (FIRMA)
Firmado digitalmente por YEISON HAY VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2025.07.09 10:19:00 -06'00'
**Firma**

Natalie Ávila Vega
**Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria**

NATALIE AVILA VEGA (FIRMA)
Firmado digitalmente por NATALIE AVILA VEGA (FIRMA) Fecha: 2025.07.07 13:15:24 -06'00'
**Firma**

Alexander Parra Acosta
**Coordinador Financiero Administrativo**

ALEXANDER PARRA ACOSTA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALEXANDER PARRA ACOSTA (FIRMA) Fecha: 2025.07.08 16:57:37 -06'00'
**Firma**

***Criterios compromisos presupuestarios: n.° 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010 ; n.° 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.° 04612 ( DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Sonia Martínez Bustos, Pedro Vásquez León……...

**ACUERDO Nº 02**: Visto el Oficio N.° DFOE-LOC-IF-00024-2022 de fecha 07 de julio del 2025, suscrito por la Licenciada Karol Zúñiga Soto, Fiscalizadora, Contraloría General de la República, sobre el fortalecimiento de la Auditoría Interna. Asunto: Solicitud de información relacionada con la atención de la disposición 4.5 del informe N° DFOE-LOC-IF-00024-2022. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal acuerda:

1. Dar por conocido el Oficio N.° DFOE-LOC-IF-00024-2022, suscrito por Contraloría General de la Republica…….
2. Informar a la Contraloría General de la Republica que el Concejo Municipal está en el proceso de recalificar la plaza de Asistente de Auditoría, transformándola en una Plaza PM2 de Subauditor Interno, como parte del proceso de fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna. Esta acción fue incluida en el cronograma de trabajo remitido mediante Oficio MC-SCM-CORRESPONDENCIA-021-2025 del 18 de marzo de 2025.
3. Que por el momento no se cuenta con contenido presupuestario suficiente para sostener dos plazas adicionales en la Auditoría Interna. En este sentido, el objetivo se centra en la contratación de un profesional con el perfil de Subauditor Interno, quien pueda, además de fortalecer técnicamente la Unidad, sustituir al Auditor Interno en su ausencia, asegurando así la continuidad del servicio……..
4. Se proyecta que esta contratación pueda realizarse a partir del año 2026, una vez se cuente con los recursos financieros requeridos, según la planificación presupuestaria establecida. Mientras tanto, el servicio se mantiene en funcionamiento con el recurso disponible, es decir, con la plaza actual de Auditor Interno……
5. Solicitar a la Administración Municipal la posibilidad de contratar temporalmente un asistente de auditoría, bajo alguna figura legalmente viable, en tanto se realiza el concurso formal para el puesto de Subauditor Interno……

En consecuencia, este Concejo Municipal reafirma su compromiso con el fortalecimiento progresivo de la Unidad de Auditoría Interna, conforme a las disposiciones emitidas por la

Contraloría General, y continuará coordinando con la Administración para dar cumplimiento a los objetivos institucionales……

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Sonia Martínez Bustos, Pedro Vásquez León……...

**ARTÍCULO V.**

**CIERRE DE LA SESIÓN**: **…….**

Al haberse agotado la agenda, al ser las cinco de la tarde con cuarenta y un minutos del día jueves diez de julio del año dos mil veinticinco, el Señor Presidente Municipal en Ejercicio da por concluida la sesión. .....

| | |
|---|---|
| **Sr. Cristian García Miranda** | **Licda. Sucetty Hay Quesada** |
| **Presidente Municipal en Ejercicio** | **Secretaria Concejo Municipal** |

.....Última línea.....